

8. Reserva de Biósfera Delta del Paraná

Coordenadas geográficas

34° 15' Latitud Sur - 58° 58' Longitud Oeste (centro geográfico)

Superficie

Superficie	Terrestre
Zona Núcleo	10.694 ha
Zona Amortiguamiento	15.473 ha
Zona Transición	62.557 ha
Total	88.724 ha

Localización

Está ubicada en el Bajo Delta del Paraná, perteneciente al Municipio de San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Altitud

Aproximadamente 80 msnm

Fecha de designación

2000

Designaciones municipales

- > Ordenanza Municipal N° 1303/2000
- > Decreto Reglamentario Municipal N° 589/1983
- > Ordenanza Municipal N° 1693/2011

Características principales

La Reserva de biósfera Delta del Paraná, fue designada por UNESCO en el año 2000 y se amplió en el año 2007. Está ubicada en la Provincia de Buenos Aires, en la segunda y tercera sección de las Islas del Delta Bonaerense (Bajo Delta) en la jurisdicción del Municipio de San Fernando.

Uno de sus principales objetivos es proteger la biodiversidad de la mencionada ecorregión y contribuir al desarrollo regional fundamentalmente a través de la producción de bienes y servicios, como por ejemplo aquellos recursos naturales de valor turístico. Asimismo, se procura el apoyo a las comunidades, conservando su patrimonio cultural.

El ambiente es un complejo mosaico de humedales en constante crecimiento aluvional (90 metros

por año), dónde se protege el territorio apto para la conservación del Ciervo de los Pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie declarada Monumento Natural de la Provincia de Buenos Aires. Además, habitan otras especies de fauna silvestre como el carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*), el lobito de río (*Lontra longicaudis*), el gato montés (*Leopardus geoffroyi*); la pava de monte (*Penelope obscura*), el federal (*Amblyramphus holosericeus*); el águila pescadora (*Pandion haliaetus*) y otras 250 especies de aves, aproximadamente.

La RB Delta del Paraná cuenta con sitios de interés ecológico como los últimos restos de “monte blanco” (monte nativo) y bosques de ceibos (*Erythrina crista-galli*) en recuperación, así como los “embalsados”, islas flotantes que actúan como hábitat de supervivencia en caso de inundación para la fauna isleña.

La población humana residente en la Reserva de Biosfera Delta del Paraná se estima en 3.058 habitantes (INDEC 2001) y consta de pueblos originarios, poblaciones criollas, y otras colectividades como vascos, polacos, italianos, e ingleses, producto de las corrientes de inmigración de nuestro país.

A efectos administrativos, la Reserva se encuentra dividida en 3 (tres) zonas: Núcleo, Amortiguación y Transición.

> En la Zona Núcleo las actividades a realizar se encuentran limitadas por ser la zona de mayor protección dentro de la reserva. Sin embargo, la legislación contempla que aquellos productores habitantes de la RB con anterioridad a su creación, puedan realizar actividades productivas de bajo impacto ambiental, como la producción apícola, forestación no extractiva, producción de mimbre y ecoturismo.

> En la Zona de Amortiguación se permiten diversas actividades productivas, predominando aquellas relacionadas con los servicios turísticos, forestación a baja escala, pesca artesanal, y producción de mimbre.

> En la Zona de Transición se encuentran autorizadas actividades del tipo más intensivo, como la silvicultura, forestación, ganadería, entre otras. En dicha zona también se realizan actividades relacionadas con el Turismo, así como aquellas “ambientalmente amigables” como ser la apicultura, y la producción de mimbre.

Los valores que posee la Reserva de Biosfera Delta del Paraná en conjunto con su entorno, se encuentran en un contexto paisajístico altamente vulnerable y con una gran intervención humana, lo cual determina un aporte importante no sólo al Sistema Federal de Áreas Protegidas en su conjunto, sino también a la Red de Reservas de Biósfera de la UNESCO.

Contactos

> Gabriel Tato - Director de la Dirección General de Políticas Ambientales, Brandsen 675, CP (1646), Municipio de San Fernando. Buenos Aires. gtato@sanfernando.gov.ar - (011) 15 5835 9763

> Mariano Tortarolo - Jefe de Guardaparques - Municipio de San Fernando. Buenos Aires. mtortarolo@sanfernando.gov.ar - (011) 15 5122 9727